

# **REIVINDICACIONES DESDE EL COLECTIVO DE PROFESIONALES DE LA NARRACIÓN ORAL ANTE LA CRISIS PROVOCADA POR LA COVID-19**

## **PREÁMBULO**

La narración oral está considerada por la UNESCO Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. El colectivo de narradoras y narradores orales profesionales trabaja a lo largo del año para llevar los cuentos contados a todos los rincones de este país, desde grandes teatros en ciudades populosas hasta escuelas unitarias en pueblos de pocos habitantes, desde bibliotecas empeñadas en mantener viva la palabra dicha con una programación continua hasta grandes eventos y fiestas de la narración oral que convocan a miles de personas y que se celebran de año en año.

Esta es una actividad artística cercana, humilde y de honda tradición que, a pesar de su carácter efímero y frágil, ha sabido adaptarse a los cambios y a las circunstancias. Sin embargo, la crisis provocada por la pandemia de la covid-19 se presenta como una seria amenaza para nuestro oficio.

No sólo ha supuesto el cese de nuestra actividad en el inicio de nuestra temporada alta, sino que nos aboca a unos meses sin posibilidad de trabajar y, por ende, de obtener ingresos. En estos momentos las previsiones más optimistas (una vez conocido el plan de desescalada del Gobierno) para la vuelta, con una cierta normalidad, a nuestro trabajo, hablan del último trimestre del presente año, pero la aparición de nuevos brotes puede alargar los ceses o el trabajo precario hasta mediados o finales de 2021. Es mucho tiempo, demasiado. Sin unas condiciones mínimas, cuando todo esto pase, este colectivo de profesionales de la narración oral podría quedar muy mermado o, directamente, podría haber desaparecido.

Por este motivo elaboramos el presente documento que incluye unas propuestas económicas que consideramos básicas para la pervivencia de las narradoras y narradores orales profesionales.

## **PROPUESTAS ECONÓMICAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Prórroga de la PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD hasta la autorización de reinicio de nuestra actividad económica, con posibilidad de prórroga de la moratoria hipotecaria y el acceso al bono social eléctrico. En un porcentaje del 70 % de las bases de cotización, o en su defecto del 50%. Esta prestación tendría que ser compatible con los ingresos que se pudieran tener si quien la percibe trabaja temporalmente en otro sector, o si percibe ayudas a autónomos de cualquier otra entidad pública.**

Esta petición es debida a que, una vez levantado el estado de alarma, la posibilidad de organizar actos con afluencia de público se permitirá progresivamente (por zonas y con posibilidad de nuevos ceses ante nuevos brotes). Consideramos que la administración pública debe tener en cuenta que este proceso afectará directamente a los trabajadores de la cultura.

Por otro lado es previsible que, durante un periodo amplio de tiempo, las administraciones públicas y privadas no organicen ni programen espectáculos de narración oral, por lo tanto, muchos profesionales de nuestro colectivo no tendrán posibilidad de trabajar durante ese periodo de tiempo que, insistimos, se extenderá varios meses después de la finalización del estado de alarma y su correspondiente cese forzoso de actividad.

**PAGO DE AUTÓNOMOS POR LA BASE MÍNIMA que se aplica para nuevos autónomos, desde que se permita nuestra actividad económica hasta pasado un año. En su defecto posibilidad del pago sólo de un porcentaje reducido.**

Para los narradores y narradoras orales el tiempo de verano es de muy poco trabajo, de hecho solemos cubrir todos los gastos de estos meses con lo que ganamos en primavera, nuestra temporada alta. Y en otoño vuelve, poco a poco, la actividad, hasta volver a decaer a finales de diciembre y a lo

largo de enero.

Atendiendo al plan previsto de desescalada que ha presentado el Gobierno se espera que se levanten progresivamente las medidas contra la pandemia (en función de zonas y posibles rebrotes) a principios del verano, tiempo que, para nosotros, ya supone temporada baja o, directamente, ausencia de trabajo. Por lo que, para nuestro colectivo, no se recuperará el trabajo hasta finales del año 2020, con suerte y con cierta normalidad a partir del año 2021. Para esas fechas será necesario recomenzar todos los contactos, labor de comunicación y promoción, etc., por lo que durante, al menos un año, para nosotros será como arrancar de nuevo, tras muchos meses de parón, nuestra actividad. Y a nivel de ingresos mientras todo eso ocurre será como si nos diéramos de alta en la actividad por primera vez.

Esta medida debería aplicarse a los profesionales autónomos y autónomos societarios.

## **PROPUESTAS ECONÓMICAS A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

**MANTENIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS DEDICADOS A CULTURA Y EDUCACIÓN** en las entidades locales y autonómicas. Es decir, que el aplazamiento de una sesión de, por ejemplo, el mes de abril al mes de octubre, no implique que en octubre no se contrate, además, otra función con otro narrador si esa función estaba contemplada previamente en el plan del año. O en su defecto: posibilidad de facturar entre un 50% y un 80% de la cantidad presupuestada en el caso de que la actividad se suspenda definitivamente.

Y de esta manera permitir que siga habiendo ingresos y podamos afrontar todos los gastos previstos e imputables a nuestra actividad (vehículo de empresa, alquiler de despacho, teléfono, página web, nómina, etc.). En este sentido es fundamental que se apremie a las administraciones e instituciones contratantes para que paguen cuanto antes las facturas pendientes de pago de funciones ya realizadas.

En cualquier caso que no se pierdan las partidas presupuestarias destinadas en 2020 para la cultura ni se destinen a otros fines.

**Lanzamiento de un PLAN ESPECIAL DE ACCIONES CULTURALES, por parte del Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos. Durante los 12 meses siguientes al levantamiento del estado de alarma.**

Según los últimos informes de los agentes económicos, el sector cultural será uno de los que tendrá mayores dificultades para recuperarse tras la debacle provocada por la covid-19. Por eso consideramos que será necesario realizar un esfuerzo extra de apoyo. Si no es posible incrementar los fondos dedicados a cultura en 2020, por tener los presupuestos comprometidos, solicitamos un incremento de los fondos dedicados a cultura para el ejercicio presupuestario de 2021.

En cualquier caso es un buen momento para volver a insistir a todas las administraciones y entidades culturales sobre la importancia de contratar a profesionales de la narración oral para actividades de narración oral: el artista profesional crea empleo, paga impuestos para el sostenimiento de lo público, promueve espectáculos de calidad y apuesta por la dignificación del oficio artístico.

**GENERACIÓN DE LÍNEAS DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS PARA CULTURA. Tanto en crédito y préstamo avalado, como en subvenciones directas a la producción.**

Con independencia de las líneas existentes de financiación para la actividad actual y la gestión cotidiana de nuestras empresas, el mayor problema que presenta nuestro sector es el de disponer de fondos para afrontar nuevas creaciones y proyectos, ya que tras este periodo nuestros fondos se habrán esfumado, creemos que es necesaria la apertura de una línea específica de apoyo para el colectivo de profesionales de la narración oral.

Dentro de las líneas de financiación específicas para la cultura pedimos que se tenga en cuenta a la narración oral como un arte específico y diferenciado de otras artes escénicas (como teatro, danza, circo, etc.).

El colectivo de narradoras y narradores orales profesionales demanda que las autoridades competentes tengan en cuenta la crítica situación a la que se ve abocado este sector ante las circunstancias excepcionales derivadas de la covid-19 y propone las medidas expuestas con el objetivo de disminuir el impacto negativo de esta situación en el sector y proteger el desarrollo de la narración oral profesional, un bien cultural necesario para nuestra sociedad.

Este manifiesto está firmado por todas las asociaciones de narración oral de España: AEDA, Asociación de profesionales de la narración oral de España – ANIN, Associació de narradors i narradores (Cataluña) – GNOA, Gremio de la narración oral en Andalucía – MANO, Asociación madrileña de narración oral – NANO, Narradors amb narradores organitzats (Comunidad Valenciana) – NOGA, Colectivo de narración oral galega – TAGORAL, Asociación canaria de narración oral.

